



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

## AVISO DE ADJUDICACION PROCESO NO. 1151.20.6.005

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 6891/2018) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

Hace constar que una vez evaluada la oferta más favorable para la institución, informa a todos los interesados, que esta Entidad recibió 1 (una) OFERTA para el proceso en mención,

<b>Proponente Numero</b>	<b>Nombres</b>
<b>1</b>	<b>LIZETH FERNANDA FIGUEROA CRUZ</b>

### OFERENTE ADJUDICADO

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>LIZETH FERNANDA FIGUEROA CRUZ</b>
<b>VALOR</b>	<b>\$ 7.150.000</b>
<b>PLAZO</b>	<b>SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS</b>

El presente aviso se publica en la página web institucional.

Dado en Palmira a los TRES (3) días del mes de mayo de 2019.

**Lic. MARIA MABEL CASTILLO**  
RECTORA